PRIMAVERA
Comuna moderna
TIERRA DEL FUEGO
CHILE

Cerro Sombrero, 25 de febrero de 2015.-

NUM. **099/ (SECCION B)**

VISTOS:

1) Las Actividades programadas con motivo de la XVII Versión de la Fiesta Campesina del Ovejero.
2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3) El Presupuesto Municipal año 2015.
4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

D E C R E T O

1° ORDENESE, a Tesorería Municipal al pago de Premios correspondientes a las siguientes competencias con motivo de la XVII Versión de la Fiesta Campesina del Ovejero":

Competencia de Perros Ovejeros

- 1° lugar $ 350.000.-
- 2° lugar $ 200.000.-
- 3° lugar $ 150.000.-

Competencia de Monta Con Bastos

- 1° lugar $ 220.000.-
- 2° lugar $ 170.000.-
- 3° lugar $ 140.000.-

Competencia de Monta Gurupa surera

- 1° lugar $ 220.000.-
- 2° lugar $ 170.000.-
- 3° lugar $ 140.000.-
- Monta especial $ 200.000.-

Por un total de $ 1.960.000 (Un millón novecientos sesenta mil pesos), que serán imputados al ítem 215-24-01-008, Premios y Otros.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde